

EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES.*

Por SALVADOR MENDOZA.

La expropiación, según se define en legislaciones modernas, supone el poder soberano y eminente del Estado para limitar el milenario derecho de "aprovechar, usar y abusar" de los bienes patrimoniales, conferido en la clásica fórmula fruendi, utendi et abutendi del Derecho Romano.

El propietario, pequeño señor absoluto de su cosa, viene a quedar, de esta suerte, en la perpetua inminencia de que el poder público le prive de su propiedad, para aprovecharla en objetivos de beneficio general.

Naturalmente debe pagarle el valor legal, comercial o convencional, de lo expropiado.

Este es el ejemplo clásico de las expropiaciones. Así se entienden en todos los idiomas del mundo. Así las conciben los jurisconsultos, los abogados y los leguleyos de todos los países.

Hay un grado más avanzado en la subordinación del derecho patrimonial del individuo, frente a las necesidades colectivas. El poder público se apodera de los bienes de los particulares, y no les paga ni se preocupa por pagarles. Esta es la "confiscación".

Acontece en graves situaciones de emergencia, tales como una peste, una guerra, una conflagración o una catástrofe. Este tipo de invasiones del derecho de propiedad también es conocido por los abogados, los jurisconsultos y los leguleyos de todos los países.

Méjico se ha vuelto loco

Ha habido aquí un típico ejemplo de falsificación "logológica", como dijera Porfirio Parra. La connotación de los

términos se ha utilizado habilidosamente para hacer creer, sobre todo a los públicos del extranjero, donde la correspondencia en los vocablos es de la más categórica simplicidad, que Méjico "ha perdido el juicio" y que es, un eufemismo, "una cosa de orates".

Dentro del país, conspicuos reaccionarios, antiguos troqueladores de frases eminentes, tales como "la revolución es la revolución", y otros destacados pesimistas semejantes, se han dado a insistir en la consejera patética. Méjico también, según estos comentadores, "ha perdido el juicio". Nunca podría conseguir que una "confiscación" sea aceptada como "expropiación". Se trata de un verdadero caso de locura inaudita.

Diversos órganos de publicidad mexicanos, que, con una afición commovedora, se declaran a sí mismos patriotas y valerosos, se dedican, también a difundir la idea de que "como Méjico no podrá pagar" y "como el conflicto creado por las expropiaciones de tierras y de propiedades petroleras, es imposible de resolver", el único sendero razonable que nos permita salir del "manicomio" para siempre, al progreso social de Méjico, al programa de la revolución agraria, a los planteos de liberación económica petrolera, y a todo lo que no sea entregar los bienes expropiados a sus antiguos dueños; durante 25 años, han creído en la revolución hasta el punto de hacerse matar por ella, y, en una palabra, desandar lo andado y renunciar a todos los logros consumados por el movimiento social de Méjico, durante el último cuarto de centuria.

Para estos pesimistas radicales no cuenta, el sentido incisivo de la anécdota de aquel cabildo municipal que, para no pagar la cuenta del maestro cohetero, mandó declarar "nulos los fuegos artificiales" que se habían quemado el último sábado en la plaza municipal.

* Revista Hoy, 15 de octubre de 1938.

Ellos también quieren que la revolución mexicana se declare "nula", con todos sus efectos, en una ansiedad delirante de reaccionarismo y retroactividad. Quieren estos pesimistas, patriotas excelentes, que México, abdique a un cuarto de siglo de historia, porque según ellos "no podrá pagar", los acreedores extremarán sus exigencias, y la Casa Blanca no podrá resignarse a que deje de imperar, en este caso nuestro, el viejo código de Shylock, el héroe inmortal de Guillermo de Shakespeare.

Expropiaciones de manicura

Conviene malograr, definitivamente, las ilusiones perversas de estos patriotas y pesimistas que, heroicamente, adoptan inclusive posiciones de estulticia, con tal de halagar a los magnates del monopolio mundial del petróleo.

Hay "expropiaciones de expropiaciones", e "indemnizaciones de indemnizaciones".

Hay, desde luego, las expropiaciones pulcras, clásicas o regulares, de inconfundibles características, tradicionalmente conocidas por los juristas, abogados y leguleyos de todo el mundo. México las ha llevado a cabo a granel. En centenares y millares de casos hemos expropiado, de este modo.

Hicimos expropiaciones de terrenos para el trazo y desarrollo de los ferrocarriles. Hemos expropiado centenares de casas vetustas, con pátina de siglos, para embellecer y ampliar la avenida de San Juan de Letrán y la del veinte de noviembre en esta hermosa Ciudad de los Palacios, que dijo Humboldt, y que estamos rehaciendo sin cesar con un verdadero y febril apetito de construcción, que llena de ambiciones, sin límite, la mente arquitectónica de nuestros administradores municipales.

Todas esas expropiaciones han sido pagadas, rigurosamente al contado. No hay un solo expediente en que la expropiación llevada a cabo, de este modo, no figure con su respectivo "recibo" satisfactorio o diligencia de cobranza inmediata y de plena aceptación por parte de los expropiados.

Estas son las expropiaciones que conocen en Estados Unidos los amables, simplistas y bonachones lectores de periódicos diarios de aquel país, y, por tanto, ésta es la opinión recalcitrante que tratan de conquistar tenazmente los calumniadores de México, pretendiendo con terquedad digna de mejor causa, hacer creer a la opinión internacional que, cuando México expropia, nunca paga.

Es indispensable fijar los puntos sobre las íes y las íes bajo los puntos. México ha pagado siempre, con una escrupulosidad que no deja nada que envidiar a la que pueda haber tenido Inglaterra, Francia o Estados Unidos, en todos los casos en que se han planteado esta clase de expropiaciones.

Expropiaciones revolucionarias

Pero hay otras expropiaciones en la historia humana, y éstas ya merecen capítulo aparte. Nunca han sido pagadas, ni ha cabido siquiera pensar que lo fuesen.

Cuando la Revolución Francesa, constituida en Convención Revolucionaria, decretó la abolición del feudalismo, y con él, la de todos los privilegios, beneficios, gajes, rentas y patrimonios con los cuales mantenían una opulencia que en un tiempo fué la más sibarita del mundo, veinte mil familias nobles y privilegiadas en Francia, su abolición se hizo sin indemnización ni pago de ninguna especie.

También entonces se creyó que Francia "estaba loca" "había perdido el juicio" y era "una casa de orates". Más tarde se ha convenido en que la Revolución Francesa que cometió aquella enormidad no ha sido un "manicomio", sino una de las fulguraciones más bellas y gloriosas de la historia humana.

Cuando los Estados Unidos de Norteamérica declararon por acta solemne, rotos y cancelados para siempre los vínculos de su dependencia jurídica, colonial e histórica, con respecto a la corona de Inglaterra, la metrópoli perdió inmensas rentas, patrimonios, bienes, tierras, aguas, minas, impuestos y títulos mil de derechos de dominio, y esto también se hizo sin compensación ni pago de ninguna especie.

Sin embargo, la Constitución de Norteamérica, lo mismo que la de México y de otros países, establece, como principio impertérito, que "la privación de la propiedad por acto de soberanía, siempre y en todo caso traiga aparejada una compensación".

México, sin embargo, tampoco llegó a compensar jamás a España de todos los bienes, propiedades, privilegios, beneficios y rentas, que la metrópoli perdió como consecuencia del Grito de Dolores, la revolución que siguió aquel grito, y la consumación de la independencia mexicana.

Expropiaciones de hombres

Igualmente Abraham Lincoln nunca pensó en compensar, ni los Estados Unidos tampoco, a todos los propietarios que perdieron derechos insignes y títulos de dominio maravillosos, cuando fué abolida la esclavitud del Sur, quienes también pensaron y aun dijeron muchas veces que los nortistas "habían perdido el 'juicio' y se habían vuelto locos".

Quiere decir que esto de la "locura de los que tratan de hacer la independencia de los pueblos o de conquistar la libertad de los hombres, es una vieja conseja con la que han sólidamente calumniado a los héroes de la Historia, los reaccionarios de todas las épocas, desde los tiempos de la revolución de entonces", y, para mayor y más inmediato descrédito de los calumniadores, también en la época de la "revolución de ahora".

Las expropiaciones de tierras que en México se han llevado a cabo no son el tipo de las expropiaciones manicuradas, afeitadas, vestidas de limpio, que conocen el derecho tradicional y los juristas y leguleyos de todo el mundo. No son las expropiaciones de la Avenida de San Juan de Letrán ni las de la Avenida del veinte de noviembre, que han sido rigurosamente pagadas. Tampoco son las que haya podido llevar a cabo el ayuntamiento de Filadelfia para ampliar el Parque del Oeste, o el municipio de Nueva York para tender un puente sobre el Hudson.

Pago y civilización

Las expropiaciones de tierras de México ni siquiera se llaman así. Son “dotaciones de ejidos” que se destinan a satisfacer el hambre de cuatrocientos años que ha venido sufriendo una clase de parias irredentos, compuesta por la mayoría de los millones de los hijos de mexicanos. Las respaldan quinientos mil mexicanos muertos en los campos de batalla, por causa de la injusticia secular que los desposeyó y los hizo ser, en su propio suelo, exclavos del latifundismo y de la crudeldad explotadora de unos cuantos centenares de privilegiados, que ni siquiera llegaron a tener un Versalles, como sus congéneres franceses, ni a producir el esplendor de una corte de Luis XVI.

La Revolución Mexicana, ha tenido, en este particular, menos valentía que los revolucionarios franceses. Todavía pretende y espera, con un optimismo tropical, que “ha de pagar” a los desposeídos. Así nos dicen a las proclamas revolucionarias y a la Constitución de 1917, que es la proclama máxima y resumen de todas ellas.

Naturalmente, no dicen cuándo ni cómo, con exactitud de minutos o de días. Las Leyes de Expropiaciones de México hablan de un término de diez años para hacer el pago. Pero podría perfectamente prescindirse aun de la mera mención del propósito de pagar si se quiere dar a esta empresa expropiatoria la magnitud trágica, y el ritmo y el paralelismo, que debe mantener con el gran conflicto revolucionario de México.

Nunca pensaron en pagar los rebeldes que siguieron a Abraham Lincoln, ni a Jorge Washington, ni a Robespierre ni a Miguel Hidalgo y Costilla.

Es que, en esta clase de aventuras supremas de la civilización y del progreso, el “pago” tiene que resultar secundario. El cristianismo nunca pensó en “pagar” al paganismo por la abolición del culto de Júpiter. La revolución liberal nunca pensó en “pagar” al feudalismo, porque éste consintiera en desplazarse en la Historia y ceder sitio a la proclamación de los Derechos del Hombre.

Toda la América se emancipó de España, de Inglaterra y de Francia, y nunca pensó en “pagar” por la consumación de su libertad y la organización de su vida sobre una pauta de independencia y de soberanía.

La soberanía, la libertad, la transformación social revolucionaria, no se “pagan” ni se cotizan en Bolsas de Valores.

La Expropiación Petrolera

La expropiación petrolera, por su parte, tampoco ha sido una diligencia administrativa de estilo pulcro y de simple aplicación de reglamentos burocráticos o municipales. Fue la culminación de una epopeya en la que el pueblo y el Gobierno de México, tuvieron que reprimir, con fuerza y energía excepcionales, la insolencia y la insensatez de un grupo de explotadores extranjeros que creyeron poder quebrantar

todos los poderes públicos y todas las leyes e instituciones de México.

Ante la actitud de estos magnates, verdaderamente intoxicados de megalomanía, que creyeron poder desacatar leyes, mandatos, laudos, sentencias de la Suprema Corte de Justicia y la total organización sistemática de la soberanía de México, que se cernía sobre ellos un caso judicial común y corriente, el Gobierno de México no tuvo otro camino que expropiarlos de los instrumentos de rebeldía con que ejercitaban, en contra del Destino de México, la más pérvida intriga de toda nuestra Historia.

Por lo demás, el problema de la expropiación petrolera llega a la entraña misma de la soberanía económica de un país cuyo subsuelo de minerales y combustibles, es uno de los más importantes capítulos de su patrimonio nativo. Igual que en el caso de la Revolución Francesa, en el de la abolición de la esclavitud, en el de la Independencia nacional de los Estados Unidos o de México, la magnitud de la conquista, por su propia naturaleza, excede los límites de una transacción comercial y se coloca en el terreno de las trascendencias máximas de la Historia y del Derecho.

Luminar del Mundo

Si esta clase de empresas enormes resultan imposibles de “pagar”, y por ese solo hecho salen, aun desde el punto de vista de un mero cálculo aritmético, del “comercio de los hombres”, tanto peor para los afectados en ellas con perjuicio mercenario.

En el caso de la Revolución Francesa, la inconformidad de los expropiados y sus múltiples intrigas contra el pueblo de Francia, les llevó a la guillotina. En el caso de la guerra por la abolición de la esclavitud en Estados Unidos, ya sabemos como perecieron millares en Gettysburg y en otros campos de batalla. En todos los casos de la Historia, la inconformidad de los expropiados y de aquellos cuyos beneficios y privilegios han sido abolidos, ha tenido las peores consecuencias para ellos mismos y para las colectividades, cuya tranquilidad y bienestar han intentado perturbar.

Para dar oídos al pesimismo enfermizo de los representativos y profetas de la reacción, sería preciso anular un cuarto de siglo de revolución institucional y ejidal de México y suprimir cinco lustros de transformación social y económica, aparte de malograr definitivamente los esfuerzos dolorosos y sangrientos de sus hijos.

Con la circunstancia de que, ni aun cuando quisiese el Presidente Cárdenas, su Gabinete, el Congreso Nacional y los conductores de la Revolución Mexicana, declarar “nulos los fuegos artificiales” de la Revolución Mexicana, dejarían éstos de haber ardido con tal fulgor de lumbre y de magnitud, que son ya un verdadero luminar del mundo y de la civilización.